



**Fecha:** Montevideo, 27 de octubre de 2025.

**Resolución de Directorio número 386/2025**

**Acta número 1351**

EE2025 67 001 0000873

**Visto:** la necesidad de cursar solicitud de pase en comisión entrante del Sr. Juan José García Morat, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades de la Dirección Nacional de Bomberos;

**Resultando:** que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud de pase en comisión a la Dirección Nacional de Bomberos;

**Considerando:**

1. que la Jefe departamental de Salto y la Coordinadora Regional Litoral ha informado una necesidad de incorporación de personal a dicha Jefatura, siendo el mismo avalado por la Gerencia de RNP;
2. que se solicitará a la Dirección Nacional de Bomberos que el citad pase en comisión hasta el 28 de febrero de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten;
3. que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024);
4. por en cuanto, habrá de disponerse en consecuencia;

**Atento:** a lo expresado , a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



## **El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:**

1. Solicitar al Organismo de origen Dirección Nacional de Bomberos, el pase en comisión del Sr. Juan José García Morat, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030.
2. Cúrsese oficio a la Dirección Nacional de Bomberos, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
3. Transcríbase a Gerencia General y a la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos